



Respuesta de México.

La pandemia de Covid-19: lecciones aprendidas y avances

- 1) **¿Cuáles fueron los retos y obstáculos más importantes para su Gobierno durante la pandemia y el periodo de recuperación en relación con la garantía de una conducta empresarial responsable? ¿Qué tipo de apoyo u orientación recibiría su gobierno para prepararse mejor ante las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las empresas en otras crisis futuras?**

La pandemia de COVID-19 ha planteado un escenario inédito a nivel global, que ha afectado profundamente la vida cotidiana y las actividades económicas en todos los países. En particular, las **medidas de confinamiento y distanciamiento social** adoptadas para limitar la propagación de la pandemia han tenido un efecto adverso sobre las economías, dislocando las cadenas de valor y paralizando diversos sectores productivos. La Jornada Nacional de Sana Distancia fue implementada por el gobierno de México con el objetivo de aplanar la curva de contagios y regresar a actividades presenciales de manera escalonada. No obstante, debido al número de contagios, el regreso a las actividades laborales no fue el esperado, dando como resultado la pérdida de puestos de trabajo, la recisión temporal de la relación laboral, así como el incumplimiento o disminución del pago a los trabajadores, principalmente en las pequeñas y medianas empresas y al sector informal, el cual se encuentra más vulnerable al no contar con ningún tipo de seguridad social. Por lo anterior, la recuperación económica de las familias mexicanas se convirtió en uno de los principales retos para el gobierno de México, otorgando apoyos a las pequeñas y medianas empresas, con el fin de acelerar la recuperación económica del país. Otra de las principales tareas del gobierno es asegurarse de que las empresas respeten los derechos humanos durante la pandemia con base en los tres pilares de los Principios Rectores de las Empresas y Derechos Humanos: proteger, respetar y remediar.

En mayo de 2020, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación emitió el documento "[Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos cometidas durante la contingencia sanitaria por Covid-19](#)", en el cual se hace un mapeo de las medidas aplicadas y violaciones a derechos humanos cometidas con motivo de la pandemia.

En México, la economía y el sistema financiero continúan enfrentando un entorno complejo derivado de los choques ocasionados por la pandemia, los cuales han **ralentizado la actividad económica**, generado **presiones inflacionarias** y **alteraciones en las condiciones financieras** ordinarias de distintos intermediarios.

Un reto particularmente importante que se enfrentó durante la pandemia y el periodo de recuperación se relaciona con las **dificultades para la**





implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). La PNIF tiene el objetivo de fortalecer la salud financiera de la población mexicana, a través del (1) incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del (2) desarrollo de las competencias económico-financieras, y del (3) empoderamiento del usuario. Debido a su naturaleza multidimensional, así como a la participación de diversos actores en la implementación de las acciones correspondientes, la ejecución de las actividades de la PNIF depende en gran medida de la existencia de un marco de coordinación eficiente. Por ello, una dificultad mayor en ese sentido fue el diseño y establecimiento de un marco de colaboración efectivo, sobre todo en el contexto de incertidumbre generado por la pandemia del COVID-19.

En ese mismo sentido, destacan los retos derivados de la colaboración con otras autoridades y actores del sector financiero para implementar las acciones orientadas al sano desarrollo del sistema financiero y a promover la contribución de éste al bienestar de diversos grupos poblacionales. Un **caso de éxito** corresponde a la firma de una “**Carta compromiso para la reducción voluntaria de la brecha de género en el sector financiero**” entre la SHCP y la Asociación de Bancos de México (ABM). En dicha carta se plasmó la intención conjunta y voluntaria del Gobierno de México y la ABM para lograr una mayor representación de la mujer a través de lo siguiente:

- i. Elaborar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la banca múltiple en puestos directivos.
- ii. Establecer mecanismos que promuevan la presencia de mujeres en puestos de toma de decisión entre instituciones de crédito.
- iii. Promover productos y servicios financieros con perspectiva de género e inclusión financiera.
- iv. Establecer un comité entre autoridades financieras y la ABM para el seguimiento de los puntos anteriores.

Derivado de los compromisos establecidos en la carta compromiso, la SHCP participa de manera activa en la coordinación con entidades del sector financiero, para la integración de un Comité público-privado que impulse la agenda de género y promueva la participación de las mujeres en puestos de liderazgo, espacios de trabajo seguros, así como en temas de inclusión financiera de mujeres.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llevó a cabo diversas acciones a fin de promover una conducta empresarial responsable durante la pandemia por Covid-19, particularmente, a través de acciones de protección social, entre las que se encuentran (1) el diseño de instrumentos para el pago de cuotas obrero-patronales, y (2) programas para brindar apoyo a empresas para evitar cierres y preservar empleo formal (Ver anexo 1).

Frente a dificultades para realizar el pago de cuotas obrero patronales como resultado de afectaciones ante la emergencia sanitaria por COVID-19, el IMSS





ofreció asesoría a patrones para la celebración de convenios de pago a plazos, dispensando la obligación de garantizar el interés fiscal para asegurar el futuro cumplimiento de las obligaciones de pago en materia de seguridad social a cargo de un patrón, lo cual simplifica y hace más accesible la suscripción de convenios.

Asimismo, el IMSS implementó apoyos a empresas para evitar cierres y preservar empleo formal, a través de acciones como:

- Convenio de pago en parcialidades simplificado: se ofreció a los patrones regularizar sus adeudos con el IMSS sin incurrir en erogaciones mayores a través de la suscripción de convenios de pago a plazos de manera simplificada a fin de facilitar la gestión de cargas patronales.
- Apoyo solidario a la palabra: el IMSS coadyuvó administrativamente con la Secretaría de Economía en la implementación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, a través del cual se otorgaron más de 200 mil créditos a patrones, trabajadores independientes y personas trabajadoras del hogar, por un monto de 25 mil pesos a cada uno. El programa contribuyó a reforzar bases para la recuperación económica nacional, salvaguardando así empleos formales con cobertura de seguridad social y, por lo tanto, el bienestar tanto de trabajadores como de sus familias.
- Declaratoria de días inhábiles y suspensión de plazos: el H. Consejo Técnico del IMSS declaró dos periodos de días inhábiles (del 31 de marzo al 14 de julio de 2020, y del 17 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021) a fin de reducir la movilidad laboral y, con ello, mitigar el riesgo de infecciones por Covid-19, además de contribuir a una mejor gestión de las cargas patronales.

Asimismo, el IMSS llevó a cabo las siguientes acciones (Ver anexo 2) para hacer frente a violaciones laborales por parte de empresas, combatir la simulación laboral y la evasión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, las cuales resultan de utilidad para hacer frente a la crisis desatada por la pandemia de Covid-19, así como crisis futuras:

- Digitalización: Reporte Personalizado de Cotización al IMSS y Buzón IMSS.
- Auditorías a renglón específico: Denuncias y Controles por sistemas.
- Reformas y desarrollos normativos: Reforma en materia de Subcontratación Laboral y Prueba piloto para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes.

2) ¿Cuáles fueron las lecciones más importantes aprendidas de la crisis? Cómo pueden estas lecciones ayudar a abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas en otras crisis futuras?

Entre las lecciones más importantes para enfrentar la crisis desatada por la pandemia de Covid-19 es la estrecha colaboración entre el gobierno y el sector privado a través de acciones de colaboración para el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y el sostenimiento del empleo en beneficio de la población derechohabiente. El anexo 2, recoge varias de las





acciones emprendidas por el IMSS para evitar abusos laborales con las empresas, principalmente encaminadas a combatir la simulación laboral y la evasión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, las cuales resultan de utilidad para la presente y crisis futuras.

Un ejemplo de corresponsabilidad social entre el sector público y privado puede observarse en el otorgamiento de facilidades para el pago puntual de contribuciones obrero patronales a través de la suscripción de convenios de pago que incentiven la regularización y el abandono de prácticas de evasión fiscal.

Una de las principales reflexiones y aprendizajes de la UBVA en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19 se vincula con el reconocimiento del **amplio alcance que tienen las acciones e iniciativas regulatorias** impulsadas desde esta Unidad. Ello se debe en gran medida a **la naturaleza normativa de las actividades de esta Unidad con respecto a la regulación del sistema financiero**, así como a la obligatoriedad, para intermediarios financieros, de atender las disposiciones y requerimientos legales correspondientes.

Lo anterior puede observarse en la modificación de conductas de mercado que se observan al modificar instrumentos normativos de cumplimiento obligatorio para los entes regulados del sector financiero. En tales casos, el éxito en la implementación de las acciones y en el logro de metas predefinidas es posible gracias al **desarrollo de disposiciones regulatorias de carácter obligatorio y aplicables a la totalidad del ecosistema** o subsector financiero del que se trate.

Por otra parte, resulta positivo observar la **magnitud del alcance e incidencia de acciones coordinadas e implementadas desde el Gobierno Federal**. Un ejemplo de esto puede observarse en las iniciativas que se implementan de la mano con políticas de corte universal dirigidas a grupos poblacionales específicos (p.ej. jóvenes). De manera concreta, se observan importantes resultados en materia de inclusión financiera de jóvenes entre 15 y 17 años, mediante la entrega de la tarjeta “Bienestar Jóvenes”, dirigida a todos los jóvenes que conforman ese grupo etario. Dicha tarjeta contempla la apertura de una cuenta bancaria para la transferencia de los recursos del Programa del Gobierno Federal “Beca Universal Benito Juárez de Educación Media Superior” a tal grupo poblacional. Con ello, se ha promovido la inclusión financiera de más de 3.5 millones de jóvenes en todo el país.

Asimismo, se observan resultados muy positivos en las medidas que ponen a disposición de la ciudadanía herramientas con un sentido práctico y de libre uso. Por ejemplo, mediante la plataforma CoDi del Banco de México, se puso a disposición de toda la ciudadanía una herramienta digital que reduce tiempos y costos transaccionales, a la vez que facilita el acceso a servicios financieros a más personas en todo México.

Otras lecciones aprendidas han sido:





- Puesta a prueba de procesos y esquema de trabajo
- Liderazgo
- Anticiparse mejor que rezagarse asumiendo razonablemente los riesgos
- La nueva realidad del teletrabajo y el manejo de objeciones al esquema
- La nueva legislación laboral que ha traído consigo la situación de pandemia.
- La nueva realidad de los trabajadores, para la cual necesitan apoyo más allá del conocimiento de sus nuevos derechos y obligaciones. Esto es un reto para los sindicatos especialmente

Acciones preventivas:

- Esquema de trabajo híbrido
- Mantenimiento de medidas y acciones sanitarias
- Actualización de Políticas Organizacionales y de normas de operación
- Reinducción a la humanización del trabajo -perfil de Líder
- Aplicación de reforma laboral de subcontratación donde se asuma la relación laboral directa de personal y se aseguren sus derechos de trabajo
- Comunicación interna y su acompañamiento estratégico ante la audiencia laboral}
- Diálogo social con los sindicatos permanente y abierto a todas las instancias de la empresa
- Aplicación de encuesta de Clima Organizacional co consulta especial sobre percepción en efectos positivos y negativos

Adoptando medidas y acciones específicas que den pronta respuesta a las emergencias sanitarias, en donde se vele por la protección, respeto y en su caso remediación o reparación de las violaciones a los derechos humanos por el ejercicio de la actividad empresarial, el gobierno mexicano debe garantizar en todo momento la protección de los derechos humanos. Por lo anterior, la Secretaría de Gobernación se encuentra coordinando los trabajos para la elaboración de un Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, con la intención de promover una cultura de derechos humanos y debida diligencia en las empresas públicas y privadas.

3) Describa las iniciativas positivas (destacando las más eficaces), incluyendo las medidas, la legislación y los planes con los que su Gobierno ha contribuido a:

- a. Crear y reforzar un entorno propicio para que las empresas respeten los derechos en sus operaciones durante los tiempos difíciles y al salir de la crisis;**
- b. Mitigar los impactos negativos sobre los derechos evidentes durante la pandemia y que probablemente estén presentes en futuras crisis;**
- c. Garantizar el acceso efectivo a la reparación de los abusos de los derechos relacionados con las empresas causados en tiempos de crisis.**





El IMSS contribuyó en la implementación de acciones en apoyo a empresas en el contexto de la pandemia por Covid-19, tales como el programa *Apoyo Solidario a la Palabra* o crédito a la palabra, a través del cual se otorgaron más de 200 mil créditos a patrones, trabajadores independientes y personas trabajadoras del hogar, por un monto de 25 mil pesos a cada uno, con lo cual se contribuyó a reforzar bases para la recuperación económica nacional, salvaguardando así empleos formales con cobertura de seguridad social y, por lo tanto, el bienestar tanto de trabajadores como de sus familias.

Asimismo, se implementaron acciones para promover el respeto a los derechos por parte de las empresas, evitando la simulación laboral y la evasión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, las cuales se encuentran contenidas en el anexo 2 acompañado al presente.

4) ¿Cuáles son esas oportunidades que permitirían a su Gobierno reconstruir mejor asegurando una acción más fuerte y decisiva para proteger los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales?

Con la finalidad de atenuar el impacto económico ocasionado por la emergencia sanitaria, se implementaron medidas tendentes a otorgar créditos a patrones que hubiesen conservado su plantilla laboral. Una de estas medidas en las que participó el IMSS fue en el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares se limitó a la identificación de la población potencialmente elegible, con fundamento en los criterios de elegibilidad según los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

Se implementó el rubro de Modalidad de Apoyo (crédito) Solidario a la palabra en donde el principal objetivo era mantener, en el peor momento de la crisis sanitaria, la mayor cantidad de fuentes de empleo formales. Se observó que el 60% de los patrones que recibieron el crédito solidario a la palabra mantuvieron su plantilla laboral y el 13% incluso lo incrementó. Esto contribuyó a preservar casi 700 mil puestos de trabajo. (Ver anexo 3).

5) ¿Qué esfuerzos realizó su Gobierno para entablar un diálogo constructivo y significativo con las distintas partes interesadas, incluidos los actores de la sociedad civil, para abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas durante la pandemia, entre otras cosas para proteger a los trabajadores y construir una sociedad y una economía resistentes basadas en una recuperación inclusiva capaz de prevenir los abusos de los derechos humanos en futuras situaciones de crisis?

Los principales esfuerzos realizados se llevaron a cabo a nivel gubernamental y empresarial, a fin de implementar estrategias para el diseño y desarrollo de instrumentos y campañas en apoyo a empresas a fin de evitar cierres y preservar empleo formal. En este contexto, frente a dificultades para realizar el pago de cuotas obrero patronales como resultado de afectaciones ante la emergencia





sanitaria por COVID-19, el IMSS ofreció asesoría a patrones y empresas a fin de celebrar convenios para el cumplimiento de obligaciones de seguridad social. Asimismo, colaboró con la Secretaría de Economía, proporcionando sus recursos administrativos para canalizar los recursos públicos correspondientes. Ambos programas contribuyeron a reforzar bases para la recuperación económica nacional, salvaguardando empleos formales con cobertura de seguridad social y, por lo tanto, el bienestar tanto de trabajadores como de sus familias.

Por otra parte, el IMSS colaboró con organizaciones de la sociedad civil y llevó a cabo diversas acciones para avanzar en la incorporación de las trabajadoras del hogar a la seguridad social. Para dar a conocer la prueba piloto entre la población se participó en diversos eventos y foros organizados por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales (<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202007/480>).

